	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		RESOLUCION	
PROCESO: APOYO JURIDICO	CÓDIGO: FR- APJ-14		VERSIÓN: 4
	FECHA: 08-04-2016		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NO. 310

07-10-2016

Por la cual se confiere una comisión y se autoriza el reconocimiento de Viáticos y Gastos de Transporte

EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante ordenanza 016 de 2001 y,


I. CONSIDERACIONES

1. Que **INDEPORTES BOYACÁ** como ente Departamental del Deporte tiene la misión de fomentar, coordinar, promocionar y apoyar la práctica del deporte, la educación física, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre; a partir de la adopción de políticas, programas y proyectos establecidos por el gobierno Nacional y Departamental.
2. Que el Gerente General **Dr. CELSO OMAR PARRA SIERRA** con fecha 07 de Octubre de 2016, solicita tramitar comisión de servicios para asistir como dirigente de la Delegación de Boyacá en la fase regional de los Juegos Inter-colegiados Supérate 2016, la cual se desarrollara en la ciudad de Cúcuta del 11 al 13 de Octubre de 2016.
3. Que de conformidad con el Decreto 217 de 2012, Emanado de la Gobernación de la Boyacá y la resolución No. 147 de 2012, proferida por el gerente General de INDEPORTES Boyacá, por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las comisiones de servicios, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte de los servidores públicos de INDEPORTES Boyacá, determina la escala de viáticos a reconocer para los funcionarios de INDEPORTES.
4. El rubro presupuestal al cual se afectara este pago es el de Viáticos y Gastos de Transporte código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior.

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir La comisión de servicios solicitada, al (a) funcionario (a) **CELSO OMAR PARRA SIERRA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **6763844**, de Tunja Boyacá, acorde a la parte motiva de la presente resolución y ordenar el reconocimiento de viáticos a favor del mencionado (a) funcionario (a) teniendo en cuenta la siguiente liquidación:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		RESOLUCION	
PROCESO: APOYO JURIDICO	CÓDIGO: FR- APJ-14	VERSIÓN: 4	
	FECHA: 08-04-2016	Página 2 de 2	

Asignacion Mensual	\$ 10,519,000
Termino de la Comision	El 11 al 13 de Octubre de 2016
Dias Pernoctados	0
Dias sin pernoctar	0
Destino	Cucuta
Valor Viatico Diario Pernoctado	\$ 205,714
Valor Viatico Diario sin pernoctar	\$ 102,857
valor total de viaticos	\$ 0
Valor de Transporte	\$ 350,650
Valor total a pagar	\$ 350,650

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del valor autorizado se hará con cargo al código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.


ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera y Tesorería, para que se efectúen los pagos, una vez legalizada la comisión.


ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de Expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a los 07 - 10 - 2016

CELSO OMAR PARRA SIERRA
Gerente General

Elaboró: 
 Responsable del Proceso (Donde se Origina la Necesidad)

Revisó: 
 Director del Área (Donde se Origina la Necesidad)

Vo.Bo. 
 Alexander Mendoza
 Oficina Jurídica